



ANGOL, 23 de Noviembre de 2023.

AUTORIZACION N°1704

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Ordinario N°134 de fecha 11 de octubre en 2023, Sr. Enrique Vilches Murgadas, Director Liceo Comercial Armando Bravo Bravo;
- j) Anexo N°902 de fecha 17 de octubre de 2023;
- k) Cotización N°2746-74-COT23;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir implementos para el desarrollo pedagógico en el taller de Artes Artísticas del Liceo Comercial.-

**AUTORIZACION:**

1.- Autorízase Orden de Compra N° 2746-42-AG23, a la empresa ALOS LIBRERIAS LTDA, R.U.T. N° 76.880.590-3, por la Adquisición de Implementos para taller de Artes Artísticas del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención SEP, por el monto total de \$80.789.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



  
GERAR URIBE RODRIGUEZ  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/GUR/avl.

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.